



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

TIPO DE INFORME

Preliminar Definitivo

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ADENDAS DE CONDICIONES DE MECANISMOS DE OPERACIÓN DE CTeI

AÑO	AUDITORÍA No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2024	A04	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ADENDAS DE CONDICIONES DE MECANISMOS DE OPERACIÓN DE CTeI	Dirección de Gestión de Recursos de CTeI

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
01 de enero al 30 de junio de 2024	05/09/2024	12/09/2024

Informe elaborado por:
ANDREA DEL PILAR CASTILLO CACERES
RAÚL DARÍO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Oficina de Control Interno

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

OBJETIVOS..... 3

ALCANCE 3

METODOLOGÍA 3

MUESTRA..... 3

RIESGOS EVALUADOS..... 3

RESULTADOS DE AUDITORÍA..... 4

RECOMENDACIÓN..... 6

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la gestión de la modificación de las condiciones de los mecanismos de operación, las adendas juegan un papel importante en la adaptación y optimización de los procesos de ejecución.

Esta auditoría busca asegurar que el trámite de adendas se realice con la máxima transparencia y precisión,; verificando que los cambios propuestos se ajusten a los lineamientos establecidos y no comprometan la integridad de la convocatoria.

Con esta perspectiva, se pretende que, además de validar la correcta implementación de las modificaciones, el presente informe contribuya al impulso de la mejora continua en la gestión de las adendas, asegurando un uso eficiente de los recursos y promoviendo un impacto positivo en los resultados previstos.

1. OBJETIVOS

El objetivo propuesto para el desarrollo de la presente auditoría apunta a la verificación del cumplimiento de las directrices para el trámite de elaboración y aprobación de adendas derivadas de la ejecución de los mecanismos de operación de CTeI.

2. ALCANCE

Comprendió la verificación de la pertinencia o necesidad de la adenda y el seguimiento a la generación de adendas derivadas de la ejecución de los mecanismos de operación de CTeI, del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

3. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó atendiendo las normas internacionales, se abarcaron las etapas de planeación, ejecución, elaboración y comunicación del informe; así mismo se realizó el análisis y consulta de los documentos y procedimientos que reposan en el mapa de procesos, en el aplicativo GINA y se realizó la consulta de la información solicitada a la unidad auditable en medios electrónicos. Durante todo el proceso se mantuvieron los principios de integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia.

4. MUESTRA

Durante la verificación, no se empleó la selección de muestra estadística, ya que, en el período cubierto por el alcance, se presentaron cinco adendas que fueron examinadas en su totalidad por el equipo auditor.

5. RIESGOS EVALUADOS

En el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta auditoría se evaluó el riesgo actual establecido en el Mapa de Riesgos vigente, identificado en el Proceso Gestión para la Ejecución de Política de CTeI, enunciado a continuación:

PROCESO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	R33-2023 Posible pérdida reputacional por incumplimiento en los requisitos de calidad y oportunidad para la entrega de resultados de los mecanismos de operación de CTeI (Listados de bancos de elegibles, financiables, entre otros).

6. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría, se realizó la revisión de cinco adendas publicadas correspondientes a las convocatorias 946-2023, 948-2024, 950-2024, 952-2024 y 956-2024, teniendo en cuenta que el proceso de solicitud, aprobación y seguimiento se llevara a cabo de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Trámite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTeI M801PR03, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

No. Actividad	Descripción actividad	Convocatoria 946-2023		Convocatoria 948-2024		Convocatoria 950-2024		Convocatoria 952-2024		Convocatoria 956-2024	
		SI	NO								
1	Verificar la pertinencia o necesidad de la adenda y sus posibles impactos en la planeación y ejecución de los mecanismos de operación de CTeI y los grupos de valor	x		x		x		x		x	
2	Solicitar a la instancia que corresponda revisión a la modificación de las condiciones definidas para el mecanismo de operación de CTeI	x		x		x		x		x	
3	Realizar revisión a la modificación de las condiciones definidas para el mecanismo de operación de CTeI	x		x		x		x		x	
4	Inscribir tema para aprobación por parte del comité de gestión de recursos de la	x		x		x		x		x	

No. Actividad	Descripción actividad	Convocatoria 946-2023		Convocatoria 948-2024		Convocatoria 950-2024		Convocatoria 952-2024		Convocatoria 956-2024	
		SI	NO								
	CTeI o comité viceministerial correspondiente										
5	Revisar y aprobar la solicitud de adenda al mecanismo de operación de CTeI	x		x		x		x		x	
6	Enviar memorando de solicitud de elaboración de adenda a la Oficina Asesora Jurídica o a la Dirección de Inteligencia de Recursos - equipo jurídico	x		x		x		x		x	
7	Elaborar adenda	x		x		x		x		x	
8	Revisar y firmar adenda	x		x		x		x		x	
9	Fechar adenda	x		x		x		x		x	
10	Solicitar publicación de adenda	x		x		x		x		x	
11	Informar al grupo de atención al ciudadano y demás dependencias de apoyo sobre la aprobación de la adenda	x		x		x		x		x	
12	Publicar adenda	x		x		x		x		x	
13	Hacer seguimiento a la generación de adendas	x		x		x		x		x	

En concordancia con la tabla anterior se concluye que para las cinco adendas que corresponden al alcance definido para esta auditoría, la unidad auditable viene adelantando las actividades de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de trámite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTeI.

Es importante mencionar que esta auditoría evidenció que las adendas evaluadas, surtieron las distintas etapas de verificación de pertinencia, estudio de la necesidad, análisis técnico y, financiero; procurando una evaluación previa adecuada, para que las adendas aprobadas sean efectivamente necesarias y beneficiosas para la ejecución de los mecanismos operativos de CTeI y de los grupos de valor.

Del mismo modo, se observó que al realizarse la inscripción de la adenda para revisión y aprobación por parte del comité de Gestión de Recursos en CTeI o el Comité Viceministerial correspondiente, se fortalece el sistema de Control Interno al involucrar instancias colegiadas, procurando que las decisiones sean bien fundamentadas y alineadas con las políticas institucionales.

Así mismo, se observó en la actividad N. 6 la interacción con el equipo jurídico de la Oficina Asesora Jurídica o de la Dirección de Inteligencia de Recursos en el proceso de elaboración y revisión de la adenda, procurando que todos los aspectos legales y normativos sean considerados, minimizando riesgos legales y reputacionales.

Es de resaltar que la totalidad de adendas revisada se encuentra debidamente publicada en la página web, promoviendo la transparencia en la comunicación de información por parte del Ministerio y asegura que todas las partes interesadas estén informadas acerca de los cambios realizados en las convocatorias.

Por último, es importante mencionar que en el desarrollo de esta auditoría se evidenció que en el procedimiento de trámite de adendas de condiciones de mecanismos de operación de CTeI, se definió como registro de la actividad, listados de asistencia o correos electrónicos, los cuales no constituyen un adecuado soporte para verificar el cumplimiento de condiciones para realizar modificaciones al mecanismo de operación (Ver recomendación).

6.1 RECOMENDACIÓN

Se recomienda implementar un formato estandarizado para la elaboración y presentación de adendas, el cual debe incluir secciones específicas para la descripción detallada de las modificaciones, control de cambios, y evidencia de la aprobación por parte de las diferentes instancias involucradas. Con este formato se busca que las adendas sean consistentes y que la información necesaria se encuentre claramente documentada y acorde con la trazabilidad del proceso.

[ORIGINAL FIRMADO]

Andrea del Pilar Castillo Cáceres
Firma del Auditor

[ORIGINAL FIRMADO]

Raúl Darío Rodríguez Jiménez
Firma del Auditor

[ORIGINAL FIRMADO]

Víctor Osmar Vergara Torres
JEFE DE CONTROL INTERNO